



*Ciudad de México, a 19 de septiembre de 2016*  
*DGCS/NI: 63/2016*

## **NOTA INFORMATIVA**

**CASO:** Juez federal sentencia a diez años a un hombre que transportaba más de cuatro toneladas de marihuana

**ASUNTO:** El Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Durango informa, en la causa penal 100/2013, que condenó a 10 años de prisión e impuso una multa de 13 mil 810 pesos a un hombre que trasladaba más de cuatro toneladas de marihuana en un vehículo.

La autoridad jurisdiccional encontró al sentenciado penalmente responsable de la comisión del delito Contra la salud, en la modalidad de posesión de marihuana con fines de comercio por venta, previsto y sancionado en el artículo 195, párrafo primero, del Código Penal Federal.

La detención se dio cual al transitar por un puesto militar de revisión se le marcó el alto al conductor para revisar los documentos de la carga, al detectar inconsistencias los oficiales procedieron a la revisión del camión que manejaba, localizando un doble fondo en el que encontraron 15 paquetes confeccionados con cinta canela cuyo peso bruto total fue de cuatro toneladas 162 kilos y 790 gramos del estupefaciente.

---0000---